

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, en lo subsiguiente IQM, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

- **Del responsable de tratar sus datos personales**

El IQM, con domicilio en la avenida Benito Juárez, número 49, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

- **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del IQM, la atención, tramitación y resolución del Recurso de Revisión en materia de solicitudes de información en posesión de sujetos obligados y que regula el Título Noveno, Capítulo I de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para los fines antes señalados, los datos personales que se solicitan son los siguientes: Nombre completo del titular de los datos personales y, en su caso, del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; condición particular del titular (persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal–dato sensible- o fallecida); datos y documentación proporcionados en la descripción del Recurso de Revisión y, en su caso, la solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) que le dio origen; en su caso, documentos presentados para acreditar la identidad del titular y del representante (firma electrónica avanzada o instrumento electrónico que lo sustituya), así como la personalidad de este último; documentos que se presenten en caso de que el titular sea una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal o fallecida (algunos de estos documentos podrían contener datos sensibles); lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico); datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular y correo electrónico); en su caso, nombre

completo y domicilio del tercero interesado; en caso de que así lo proporcione, lengua indígena que hable (dato sensible) y especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros guías o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos, todos ellos sensibles); e información solicitada para fines estadísticos.

Los datos personales que proporcione, al presentar un Recurso de Revisión en materia de atención a solicitudes de información en posesión de sujetos obligados ante el IQM, serán utilizados exclusivamente para dar atención, tramitación y resolución del Recurso de Revisión de referencia, lo que implica llevar a cabo las acciones siguientes; registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; notificar al órgano garante, quien definirá decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar la contestación del Recurso, emplazar a audiencias y desahogar las demás etapas del procedimiento como la de Conciliación, en los términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o por medios electrónicos, las notificaciones y publicaciones que se deriven de dichas diligencias procesales.

- **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El IQM trata los datos personales antes señalados con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 Parrafo tercero 3 Fracción III, 11, 24, 25, 26, 27, 28, 97 Fracción II, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 115, 117, 134 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás relativos aplicables a los Sujetos Obligados .

- **Transferencia de Datos Personales**

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo <IDAI PQROO> como Órgano Garante en atención al Artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo y no se realizara otra transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

- **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?**

MECANISMO. El Titular de los datos personales, por sí mismo o por medio de su representante podrá ejercer sus derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO), directamente ante el IQM en específico a través de su Enlace de Transparencia, con su titular el C. Augusto Cesar Salgado Sangri, a quien podrá localizar en las instalaciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer ubicado en avenida Benito Juárez Número 49 Colonia Centro, Código Postal 77000 en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, presentando la solicitud que corresponda al derecho que pretende ejercer, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el IQM o el Instituto de Acceso a la Información Pública Obligatoria del estado de Quintana Roo, con lo que se inicia el Procedimiento del Ejercicio de los Derechos ARCO.

MEDIOS. Los medios a través de los cuales, el Titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO, son los siguientes:

a) Por el Sistema Electrónico de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (INFOMEX QUINTANA ROO), en la siguiente dirección electrónica <http://infomexqroo.org.mx>;

b) Por correo electrónico: transparencia@iqm.gob.mx; o

c) Mediante el formato de Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO del IQM, mismo que podrá descargar en la liga: [http://www.qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-110/FORMATO %20ARCO_0.pdf](http://www.qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-110/FORMATO%20ARCO_0.pdf).

PROCEDIMIENTO. El Procedimiento único y disponible para el ejercicio de los Derechos ARCO, es el que regula la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en el Capítulo II de su TÍTULO TERCERO, denominado “Del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición”, particularmente en sus numerales 52 al 66, en el que se establecen los requisitos, formalidades, etapas, plazos y términos para el desahogo y sustanciación del procedimiento. No obstante lo anterior, si desea conocer más a detalle dicho procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir al Enlace de Transparencia del IQM, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-3-13-23 o 83-2-07-18

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IQM, mismo que podrá descargar en la pagina www.quintanaroo.gob.mx/iqm o bien a través de la liga <http://qroo.gob.mx/iqm/transparencia> del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IQM, con el C. Augusto Cesar Salgado Sangri, quien ocupa el cargo de Enlace Responsable de



Transparencia de este Instituto, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas o bien comunicarse al teléfono (01-983) 8331323 Ext. 103.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, podrá proceder a interponer su queja ante el IDAIPQRO a fin de que se proceda a la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del Instituto www.quintanaroo.gob.mx/iqm **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.** en la sección “Avisos de Privacidad”.

Fecha de actualización 30 de octubre de 2017

Fecha de validación 30 de octubre de 2017